

INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DE "THE INTEGRITY APP" DIAGNOSTICO DIGITAL EN FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS

Santa Rita, 24 de Julio de 2026

Lic. Diana Riveros
Intendente Municipal
Presente

Desarrollo

En cumplimiento de la Circular DGIT N° 04/2026 de la Contraloría General de la República (CGR) y de la Ley N° 7389/2024, la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA) coordinó e implementó la aplicación del diagnóstico digital "The Integrity App" dirigida al personal administrativo de la Municipalidad de Santa Rita con el Objetivo de medir y fortalecer los conocimientos de Integridad Pública y Transparencia, se realizaron las siguientes acciones institucionales:

- Coordinación con Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas (Talento): A través del Memorandum UTA N° 27/2026, la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas confirmó oficialmente que la institución cuenta 112 funcionarios administrativos.
- Difusión y notificación: Se emitió un comunicado oficial y la Circular solicitando la realización obligatoria del cuestionario antes del vencimiento fijado para el 17 de julio de 2026. Prensa colaboró con la realización del FLYER como comunicado oficial y Talento que se llevó a cabo su difusión a través de vía WhatsApp que se utiliza como comunicación oficial interna dentro del Plantel Municipal.
- Acompañamiento y Asistencia: Con la colaboración del Comité de Ética, se brindó asistencia técnica y orientación a los funcionarios que requirieron apoyo para su registro e ingreso en la plataforma.
- Al cierre del diagnóstico arrojaron los siguientes resultados:

Concepto / Detalle	Cantidad / Resultado
Total de funcionarios administrativos registrados por	112 funcionarios administrativos
Funcionarios que completaron la evaluación	91 funcionarios=81,5% de participación
Promedio general de conocimientos en ética e integridad	78,83%

Conclusión

La Institución ha cumplido satisfactoriamente con la primera etapa exigida por la CGR, logrando una participación del **81,25%** de los funcionarios administrativos. El nivel de conocimiento obtenido (78,83%) demuestra una comprensión general favorable sobre los principios de ética, transparencia e integridad pública dentro del plantel municipal. La actividad realizada se observa en la web institucional, <https://santarita.gov.py/actividades-del-intendente/web-integrity/>.

Recomendación

Con el propósito de mantener el cumplimiento normativo y seguir fortaleciendo la gestión institucional, se sugiere seguir continuamente con cualquier implementación tal como lo dispone el cronograma de CGR. Se sugiere también reportar y publicar los resultados de esta participación en la página web institucional con el Informe del PATIP - segundo cuatrimestre de 2026.


Rode Miranda
Encargada de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA)





**Municipalidad de
Santa Rita**
ADM. DIANA RIVEROS



MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN (UTA)

RUC.: 80024078-2 📍 Avda. De Los Pioneros e/ Adela Speratti - ☎ 0673-220043
MEMORANDUM N° 28/2026

Fecha: 24/07/2026

De: Rode Miranda - Encargada de UTA

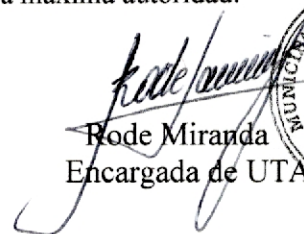
Para: Lic. Diana Beatriz Riveros – Intendente Municipal

CC: Abg. Enrique Martínez – Secretario General

**Referencia: ENTREGA DE INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE
LA IMPLEMENTACIÓN "THE INTEGRITY APP"**

Por medio del presente documento, hago la entrega en Secretaría General el Informe correspondiente a la nueva Implementación del diagnóstico digital "THE INTEGRITY APP" que se realizó con todos los compañeros Administrativos de la Municipalidad de Santa Rita. Obteniendo un resultado muy positivo, poniendo así en alto la Institución Municipal.

Para su conocimiento del resultado obtenido y para lo que fuere lugar a la máxima autoridad.


Rode Miranda
Encargada de UTA





24/07/2026
RECIBO

✉ correo:utamunisantarita@gmail.com-1er piso de la Municipalidad de Santa Rita.





CIRCULAR DGIT N° 04/2026

DE : Dirección General de Integridad y Transparencia (DGIT)
PARA : Unidades de Transparencia y Anticorrupción (UTA)
ASUNTO : Implementación de la herramienta de diagnóstico "*The Integrity App*" –
Cronograma 2026.
FECHA : 20 de abril de 2026.

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 2° de la Ley N° 7389/24**, la Contraloría General de la República (CGR), en su calidad de ente rector y coordinador del Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción, tiene a su cargo la supervisión y coordinación de las acciones vinculadas a dicho régimen.

En este contexto, la **Dirección General de Integridad y Transparencia (DGIT)**, informa la implementación de la herramienta de diagnóstico denominada "*The Integrity App*", plataforma digital diseñada para medir y fortalecer los conocimientos sobre integridad pública y transparencia, conforme a los estándares establecidos en la **Ley N° 7389/24**. La que permitirá generar datos que servirán de insumo para la ejecución de acciones concretas de mejora continua.

De conformidad con lo dispuesto en los **artículos 5° y 6° (inc. 6°) del Anexo de la Resolución CGR N° 1306/24**, se establecen los siguientes criterios técnicos para acreditar el cumplimiento de implementación de la herramienta digital:

1. Instrucciones de acceso y creación de usuarios.

Para la habilitación de usuarios en la plataforma, se deberán seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar al sitio web oficial de la herramienta: <https://theintegrityapp.com/>
2. Seleccionar la versión en idioma "**Español**".
3. Elegir la opción "**Sector Público – Paraguay**".
4. Acceder a la sección "**Regístrate**" para crear usuario y contraseña.
5. **Completar el perfil** con los datos institucionales solicitados.
6. **Leer y aceptar** la Política de Privacidad para finalizar el registro y proceder al llenado del cuestionario.

2. Cronograma de implementación y metodología.

La herramienta se aplicará en dos periodos durante el ejercicio fiscal 2026:

- **Primero: Diagnóstico inicial (Mayo – Junio):** Diagnóstico inicial. La UTA deberá garantizar la máxima participación de los funcionarios de su institución. No se requieren conocimientos previos para la aplicación en esta primera etapa.
 - **Uso de resultados:** Los datos obtenidos serán la base obligatoria para diseñar actividades de socialización e inducción durante los meses de **julio, agosto y septiembre**, enfocadas en las áreas identificadas con mayores oportunidades de mejora.



- **Segundo: Medición de cierre (Octubre – Noviembre):** Evaluación de impacto. Permitirá comparar los resultados con la aplicación inicial y verificar la eficacia de las acciones implementadas por la UTA.

3. Responsabilidades de las UTA

La Dirección General recuerda que el éxito de esta herramienta digital depende del compromiso de cada UTA, la cual no solo debe proveer las indicaciones de acceso a la plataforma a los funcionarios de su institución, sino también actuar como agente de cambio, promoviendo la participación masiva y asegurando que los resultados se traduzcan en acciones concretas de mejora continua.

4. Transparencia activa

Las actividades desarrolladas en el marco de la implementación de la herramienta digital deberán ser socializadas a la ciudadanía a través del sitio web institucional y/o los canales oficiales de comunicación, asimismo deberán ser reportados en el Informe de Seguimiento de Avances del PATIP en el componente de Integridad Pública.

5. Obligatoriedad

El uso de la herramienta digital es obligatorio para todas las Unidades de Transparencia y Anticorrupción de la República, conforme a lo establecido en el Artículo 3° de la Ley N° 7389/24.

Importante: Para visualizar los informes de avance de cada institución, es indispensable que el correo electrónico registrado por la UTA al momento de crear su perfil coincida exactamente con el reportado oficialmente a la Dirección General (CGR-DGIT). De lo contrario, el sistema no otorgará los permisos de acceso correspondientes a los reportes de su institución.

Finalmente, cualquier consulta técnica sobre el funcionamiento de la plataforma o dudas técnicas podrá canalizarse a través del correo **dgip@contraloria.gov.py** o al teléfono **021 6200358**.

Atentamente.

Abg. Clara Susana Aquino Biscotti

Directora General

Dirección General de Integridad y Transparencia

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION (UTA)

RUC.: 80024078-2 📍 Avda. De Los Pioneros e/ Adela Speratti - ☎ 0673-220043
MEMORANDUM N° 25/2026

Fecha: 10/07/2026

De: Rode Miranda - Encargada de UTA -2026

Para: Alcides Araujo – Dir. de TT. HH

CC: Carolina Sosa - Prensa

CC: Lic. Diana Riveros –Intendente Municipal

C.C: Mag. Econ. Isaías Resquín- Pte. de Comité de Ética

Referencia: Implementación de la herramienta de diagnóstico “The Integrity App”.

En cumplimiento al CIRCULAR N°04/2026, a lo dispuesto de la Ley N°7389/2024 en su artículo 2°, a solicitud de la Contraloría General de la Republica (CGR) en calidad de rector y coordinador del Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción.

En función a lo expuesto la UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION (UTA) informa la implementación de la herramienta de diagnóstico denominada “The Integrity App” plataforma digital diseñada para medir y fortalecer los conocimientos sobre integridad pública y transparencia, de conformidad a la ley citada más arriba con la Resolución N°1306/2024 CGR en los artículos 5°y 6°(inc.6°) que se establecen los criterios técnicos para la implementación de la herramienta digital. De esta manera se solicita responder cuestionarios a los servidores públicos de nuestra Institución.

Fecha Limite de respuesta 17/07/2026.

Ob. Las instrucciones para acceder se envia vía washatp a DIRECCION DE TTHH, para la difusión

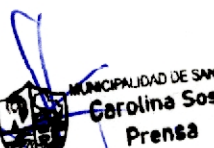
A lo expuesto solicito los siguientes:

- Flyer (PRENSA)
- Circular de comunicación por la implementación (TT-HH)

Rode Miranda
Encargada de UTA

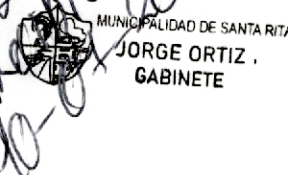


Carolina Sosa
Prensa



Recibido
10-07-26

Jorge Ortiz
GABINETE



Lic Joann M Servian
Asistente de TT HH



✉ correo:utamunisantarita@gmail.com-1er piso de la Municipalidad de Santa Rita.



Municipalidad de
Santa Rita

MUNICIPALIDAD DE
SANTA RITA

Unidad de Transparencia,
Anticorrupción.



COMUNICADO

ESTIMADOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS SE LES
COMUNICA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR
EL CUESTIONARIO HABILITADO EN LA
PLATAFORMA "INTEGRITY APP", EN EL MARCO
DE LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE
LA ÉTICA, LA TRANSPARENCIA Y LA
INTEGRIDAD PÚBLICA.



**ACCEDÉ AL
INSTRUCTIVO / GUÍA PRÁCTICA**

con el paso a paso para el
registro y participación en la
plataforma.



ENLACE:

<https://theintegrityapp.com/>



Fecha límite de vencimiento
17 DE JULIO DE 2026



Atentamente

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN



ÉTICA



TRANSPARENCIA



INTEGRIDAD



Plantel Municipalidad

Abg., Abogada, Alberto, Alexis, Alfredo, Algun, Ana, Anibal, Arami, Arn...



Don Alcides nuevo

CIRCULAR N° 02/2026

Santa Rita, 10 de julio de 2026

A: Todos los funcionarios permanentes, contractuales y voluntarios de la Municipalidad de Santa Rita.

DE: Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas.

ASUNTO: Implementación de la herramienta de diagnóstico "The Integrity App".

De conformidad con el Memorandum N° 25/2026 emitido por la Unidad de Organización y Administración (UOA), en concordancia con la Circular N° 04/2026, de fecha 07/06/2026, la Resolución C.R.N. N° 1389/2026 y a solicitud de la Contraloría General de la República (CGR), se emite esta circular para que todos los funcionarios de la Municipalidad de Santa Rita implementen la herramienta digital de diagnóstico denominada "The Integrity App".

Esta plataforma tiene como finalidad medir y fortalecer las competencias de los servidores públicos en materia de integridad, honestidad y prevención de la corrupción, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión pública y al cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

En ese sentido, todos los funcionarios deberán ingresar a la plataforma y responder el cuestionario correspondiente, conforme a las instrucciones de acceso que serán enviadas por la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas a través de los canales institucionales.

Se recuerda que la fecha límite para completar el cuestionario es el día viernes **22 de julio de 2026**, por lo que se solicita dar cumplimiento antes del plazo establecido.

La participación de todos los funcionarios es de suma importancia para el cumplimiento de los requerimientos establecidos por la Contraloría General de la República y para el fortalecimiento de la cultura de integridad institucional.

En consecuencia, agradecemos la colaboración y el compromiso de todos.

Atentamente,

10/07/2026 10:15:30
Director
Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas
Municipalidad de Santa Rita

8:50 a.m.



Plantel Municipalidad

Abg., Abogada, Alberto, Alexis, Alfredo, Algun, Ana, Aníbal, Arami, Arn...





ENLACE:
<https://theintegrityapp.com/>

Fecha límite de vencimiento:
17 DE JULIO DE 2026

8:50 a.m.

Don Alcides nuevo

The Integrity App
The Integrity App
theintegrityapp.com

👤 Atención, funcionarios administrativos:

Desde hoy ya se encuentra habilitado el cuestionario de The Integrity App. Les solicitamos ingresar al enlace remitido <https://theintegrityapp.com/> y completar el formulario.

Quienes necesiten apoyo para realizar el proceso podrán acercarse mañana, el Comité de Ética estará brindando asistencia.

¡Gracias por su colaboración!

8:50 a.m.

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION (UTA)

RUC.: 80024078-2 📍 Avda. De Los Pioneros c/ Adela Speratti ☎ 0673-220043

MEMORANDUN N° 27/2026

Fecha: 16/07/2026

De: Rode Miranda - Encargada de UTA -2026

Para: Sr. Alcides Araujo – Director TT.HH.

Referencia: Solicitud de cantidad exacta de funcionarios administrativo actual al cierre de junio.

Por la presente solicito la Cantidad Exacta de los funcionarios ADMINISTRATIVO de la Municipalidad de Santa Rita, teniendo en cuenta el N° 3 Responsabilidad de las UTA según el Circular DGIT N°04/2026 promoviendo la participación masiva de los compañeros para realizar informe de evaluación de la “Implementación de la herramienta del diagnóstico denominando “ The Integrity App” de esta forma contar con la cantidad exacta de lo requerido, es de suma importancia para el informe final. Asegurando que los resultados se traduzcan en acciones concretas de mejoras continua.


Rode Miranda
Encargada de UTA




16 07 26

✉ correo:utamunisantarita@gmail.com-1er piso de la Municipalidad de Santa Rita.



Fecha: 17/07/2026

De: Sr. Alcides Araujo – Director de Gestión y Desarrollo de Personas

Para: Sra. Rode Miranda – Encargada de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA)

Referencia: Respuesta al Memorándum N.º 27/2026.

En atención al Memorándum N.º 27/2026, de fecha 16 de julio de 2026, por medio del cual se solicita la cantidad exacta de funcionarios administrativos de la Municipalidad de Santa Rita al cierre del mes de junio, tengo a bien informar que, conforme a los registros de esta Dirección, **la cantidad de funcionarios administrativos asciende a ciento doce (112).**

Se expide la presente información para los fines pertinentes relacionados con la implementación de la herramienta de diagnóstico "**The Integrity App**" y la elaboración del informe correspondiente.

Atentamente,



Sr. Alcides Araujo
Director
Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas
Municipalidad de Santa Rita

Reporte

Como UTA autorizado, puede acceder al informe de su organización:

Muni Santa Rita - Municipalidad de Santa Rita

Sólo se permite seleccionar un número limitado de filtros de acuerdo con las políticas de privacidad y protección de datos.

Categoría:

Todo

Localidad laboral:

Todo

Grupo de edad:

Todo

Sexo:

Todo

Fecha:

Todas las fechas.

Resultado Global

Media en porcentaje del resultado de las evaluaciones

78,83 %

Cuestionarios

Cantidad de cuestionarios contestados:

91

1. Conocimientos de conceptos y principios generales.

pub-py.theintegrityapp.com

77.07% CORRECTAS

22.92% EQUIVOCADAS

Buscar



15:04
17/07/2026

INTEGRITY APP

<https://santarita.gov.py/actividades-del-intendente/web-integrity/> (JULIO)